DECRETO N ºDGM-4525-2026
TEMUCO, 23.10.2026

VISTOS :

1. El Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad de la Frontera, con fecha 19 de agosto del año 2026.

2. Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Universidad de la Frontera, rol único tributario N° 87.912.900-1, con fecha19 de agosto del año 2026.

2. El convenio tendrá una duración de 2 años a partir de la firma de las autoridades y podrá ser renovado por igual periodo, debiendo contar con una resolución administrativa expresa que así lo autorice.

3. El convenio de colaboración se entenderá que forma parte integrante del presente decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° C.B.P.

V°B° M.M.A.

V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 23-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 23-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.